Informe N°85

“SERVICIO DE PROFESIONAL DE
APOYO A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ARAUCANIA”

PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS AFECTADAS POR EVENTOS DE VIOLENCIA RURAL DE LA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

Fecha de emisión:	**30 de noviembre 2025**
Período:	**01 al 30 de noviembre 2025**

Profesional de Apoyo: Waldo Palavecino Concha

PLAN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN PRODUCTIVA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS AFECTADAS POR VIOLENCIA RURAL

Contexto

El Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través del Departamento de Acción Social, tiene a su cargo la Unidad de Apoyo para la Reposición de Actividades Económicas y Sociales, en conformidad a lo previsto en la Resolución Exenta N° 2.431 de 2019, de la Subsecretaría del Interior, que busca implementar, en coordinación con otras entidades públicas, medidas de apoyo para contribuir con la reposición de las actividades económicas y/o sociales de personas afectadas por eventos de violencia rural, calificados por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en las Regiones del Biobío, La Araucanía y Los Ríos.

Que, a su turno, la glosa 14, Partida 05, Capítulo 10, Programa 01, Subtítulo 24 ítem 03, Asignación 066, de la Ley N° 21.192, de Presupuestos para el Sector Público año 2020, asignó recursos a la Subsecretaría de Interior para financiar -mediante resolución iniciativas que contribuyan a la reposición de las actividades económicas y sociales que resulten afectadas por eventos de violencia rural en las regiones de la Araucanía, Biobío, y Los Ríos, las que deberán canalizarse por medio de instituciones privadas o públicas , denominadas entidades ejecutoras.

Es en tal contexto que surge el "Programa de Apoyo a personas afectadas por eventos de Violencia Rural", como línea de intervención destinada a personas que hayan sido afectadas por eventos de violencia rural y que requieren de apoyo en la reposición de sus actividades económicas y/o sociales. El citado programa se aprobó mediante Resolución Exenta N° 949 de 2020, de la Subsecretaría del Interior.

Por su parte, el Servicio de Cooperación Técnica es una corporación de derecho privado, dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, la que conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto Ley N° 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado forma parte del Sistema de Administración Financiera del Estado, entendiéndose conforme al mismo precepto, parte integrante del Sector Público para tos efectos de dicha Ley. Dicho servicio tiene entre sus objetivos centrales el fomento de la productividad, esto es, impulsar el aprovechamiento óptimo de los recursos - materiales o humanos- disponibles, en todas las ramas de la producción del comercio y de los servicios.

Con fecha 16 de junio de 2020, la Subsecretaría del Interior y el Servicio de Cooperación Técnica-SERCOTEC-, suscribieron un convenio en virtud del cual la primera transferirá recursos presupuestarios al segundo, que hará de entidad ejecutora, para que éste financie los "Planes de negocios" contemplados en la ejecución del primer componente del Programa, esto es: "Subsidio para la reposición de la actividad económica de personas afectadas por eventos de violencia rural"

Lo anterior, atendida la experticia de SERCOTEC, y en observancia del principio de colaboración entre organismos públicos consagrado en el artículo 5 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado.

Que, en virtud del principio de formalidad que rige a los actos de la Administración, establecido en el artículo 30 de la Ley N° 19.880, es necesario aprobar el convenio suscrito entre la Subsecretaría del Interior y Servicio de Cooperación Técnica -SERCOTEC- mediante la dictación del correspondiente acto administrativo.

La Subsecretaría del Interior, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y el Servicio de Cooperación Técnica, en adelante "Sercotec", con resolución N° 144 de fecha 20 de mayo de 2025, a través de la suscripción del convenio, totalmente tramitado a la fecha 27 de junio 2025, acordaron que Sercotec ejecutará las acciones descritas en el marco del "Programa de apoyo a personas afectadas por eventos de violencia rural", según bases elaboradas y aprobadas por Fiscalía del Servicio de Cooperación Técnica.

Objetivo

Coordinar en las Región de la Araucanía, Biobío, Ñuble, Los Ríos y Los Lagos la implementación del Programa de Apoyo a Personas Afectadas por Eventos de Violencia Rural de La Subsecretaría del Interior

Alcance

Desde el 01 de noviembre de 2025 al 30 de noviembre de 2025

Desarrollo

Las tareas realizadas el presente período, en el marco del citado programa fueron las siguientes:

a.- Análisis de Catastros

Se está trabajando sobre la base una planilla elaborada en base a antecedentes proporcionados por la Intendencia de la Araucanía y que cumplen con la condición de ser víctimas de violencia rural. En el listado se encuentran 48 empresarios pertenecientes al convenio N°4 que se encuentran en la etapa de rendición de las compras descritas en Planes de Negocio y revisión de los informes de cierre que fueron aprobados en comité de fecha 20 de agosto de 2020 y 21 de octubre de 2020, así también se encuentra el convenio número 5 que consta de 105 Planes de negocio y que está en plena etapa de ejecución planes que fueron aprobados en comités realizados en fechas 19 de abril de 2021, 8 de julio de 2021 y 15 de noviembre de 2021, el resto de los empresarios del programa se encuentran en fase de estudio, se analiza la documentación y se solicitan antecedentes complementarios que permitan que sean casos admisibles y

puedan ingresar al programa. Cumplida esta etapa son derivados a los AOS para que evalúen y en conjunto con el usuario formulen un Plan de negocio.

Estado general de los casos

Grado de Formalización	Casos	Total
Formales	Aprobado CTR 1	38
	En Estudio	58
	C Perentorio	7
	Vueltos a DP, perentorios, No admisibles.	15
	inadmisibles	3
Informales	Aprobado CTR 1	14
	En Estudio	13
	Inadmisible	1
Total general		**149**

b.- Búsqueda de datos de empresas afectadas

Se han realizado las siguientes acciones en la primera etapa del convenio

- Búsqueda y revisión de antecedentes (Rut, Dirección de empresa, teléfonos) para la construcción de una planilla consolidada de Información para manejo, gestión y control de los casos derivados desde la Intendencia.
- Contacto con empresarios, llamados telefónicos, envío de correos electrónicos, solicitud de Certificados y documentación atingente a cada caso de víctimas de Violencia rural.
- Visitas a terreno a empresarios afectados que son parte del listado derivado desde intendencia y que se encuentran en la etapa de admisibilidad a fin de entregar información y solicitar documentación del programa.
- Llenado de fichas de Calificación

Actualmente las actividades son; contacto vía telefónica por aclaración de dudas con empresarios que se encuentran en alguna de las etapas del programa o potenciales beneficiarios. Se está realizando una nueva actividad incorporada en el presente convenio, la que consiste en el envío de correos electrónicos perentorios a todos aquellos empresarios que no han enviado la documentación

solicitada, por lo que no ha sido posible levantar la admisibilidad de los mismos, verificador en anexo (*)

c.- Poblamiento planillas de seguimiento semanal

El coordinador generó una planilla en la cual se va registrando el avance, número de usuarios, números de teléfono, correos, fechas de aprobación en CTR etc. y a medida que se han ido produciendo cambios o avances, éstos son informados a través de los reportes semanales que son emitidos al coordinador del programa.

d.- Supervisión de propuestas de Planes de Negocios

A partir de la base de datos existentes, se realiza por parte de los ejecutivos del programa el levantamiento de los nuevos casos que serán parte del programa en el nuevo convenio 2025

Los requisitos básicos a evaluar
1.- Ser Persona Natural o Empresa con inicio de Actividades en Primera o segunda Categoría, según SII.
2.- Certificado de Deudas Fiscales, emitido por la Tesorería General de la Republica.
3.- Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales, emitido por la Inspección del Trabajo. (F30)
Así también la Carpeta Tributaria, emitida por el Servicio de Impuestos Internos (SII), que incluya el periodo de 12 meses inmediatamente anterior a la fecha de la afectación del suceso de Violencia Rural, la cual nos permite, calcular el nivel de ventas de la empresa y por consiguiente el tramo del subsidio correspondiente.
4.- En los casos que son necesarios se solicita algún documento que acredite tenencia del bien siniestrado

PreCtr, con fecha 17 de octubre de 2025, se realiza por parte del AOS Paradigma presentación de posibles casos a CTR, se levantaron observaciones que fueron subsanadas por el AOS

e.- Supervisar presentación de Planes de Negocios al Comité Técnico Regional

Con fecha 21.10.2025, se presentaron 53 casos a Comité Técnico Regional, se aprobaron 52 casos y uno fue rechazado hasta nuevo Comité, el presupuesto total aprobado es de $1.672.600.000

N °	RUBRO	PERDIDA DIRECTA ($)	SUBSIDIO	ASESORIA INTEGRAL	TOTAL	INVERSIÓN
1	Servicio en Ingeniería Eléctrica	7.496.667	10.000.000	1.350.000	11.350.000	Camioneta (Usada)
2	Producción Agrícola y Ganadera	38.515.462	36.000.000	1.350.000	37.350.000	Camioneta
3	Servicios Forestales	63.717.203	54.000.000	1.350.000	55.350.000	Cargadora de Pluma Articulada (Usada)
4	Servicios Forestales	32.964.989	38.000.000	1.350.000	39.350.000	Skidder (Usado)
5	Producción Agrícola y Ganadera	62.393.560	54.000.000	1.350.000	55.350.000	Vacunos
6	Producción Agrícola y Ganadera	20.290.967	24.000.000	1.350.000	25.350.000	Camioneta (Usada) y Vacunos
7	Transporte de Carga	39.163.333	36.000.000	1.350.000	37.350.000	Trineumático (Usado)
8	Arriendo de Maquinaria y Transporte de Carga	69.178.859	54.000.000	1.350.000	55.350.000	2 Camiones
9	Servicios Forestales	42.963.333	48.000.000	1.350.000	49.350.000	Cargador Frontal (Usado)
10	Producción Agrícola y Forestal	807.607.075	48.000.000	1.350.000	49.350.000	Camión
11	Producción Agrícola y Ganadera	21.616.926	25.000.000	1.350.000	26.350.000	Enfardadora y Cegadora (Usadas)
12	Producción Forestal	83.834.219	48.000.000	1.350.000	49.350.000	Excavadora (Usada)
13	Producción Forestal, Carguío y Transporte	67.901.659	54.000.000	1.350.000	55.350.000	Skidder (Usado)

14	Producción Agrícola, Ganadera y Transporte de Carga	18.332.700	22.000.000	1.350.000	23.350.000	Camioneta
15	Servicios Forestales	28.119.366	32.000.000	1.350.000	33.350.000	Skidder (Usado)
16	Comercialización Maderas	38.333.333	42.000.000	1.350.000	43.350.000	Camión (Usado)
17	Transporte de Carga	64.330.000	60.000.000	1.350.000	61.350.000	Container para Bodegas, Transporte Container, Cartón Corrugado, Rollo Plástico Burbuja, Rollo Film, Cinta Embalaje, Otros
18	Servicios Turísticos	223.489.000	10.000.000	700.000	10.700.000	Camioneta
19	Producción Porcina	16.750.000	19.500.000	1.350.000	20.850.000	Camioneta
20	Producción Agrícola y Ganadera	58.578.129	15.000.000	1.350.000	16.350.000	Vacunos
21	Producción Agrícola y Ganadera	42.180.372	42.000.000	1.350.000	43.350.000	Vacunos, Fardos, Insumos y Materiales de Construcción
22	Producción Agrícola	73.467.787	48.000.000	1.350.000	49.350.000	Tolva Abonadora, Fumigador, Tractor y Sembradora (Todos Usados).
23	Servicios Forestales	108.697.667	54.000.000	1.350.000	55.350.000	Excavadora (Usada)
24	Servicios Forestales y Agrícolas	30.310.667	35.000.000	1.350.000	36.350.000	Trineumático (Usado)
25	Transporte de Carga	41.617.875	48.000.000	1.350.000	49.350.000	2 Furgones (Pasajero y Carga)
26	Servicios Forestales y Venta de Leña	7.150.000	10.000.000	700.000	10.700.000	Camioneta (Usada)
27	Producción Agrícola y Ganadera	7.750.000	10.000.000	700.000	10.700.000	Camioneta (Usada)

28	Producción Agrícola y Ganadera	7.136.924	10.000.000	700.000	10.700.000	Picadora leña, motosierra, container, generador y otras herramientas de trabajo agrícola. Malla, polines, alambre púa y otros materiales para habilitación infraestructura.
29	Producción Agrícola	13.030.000	10.000.000	700.000	10.700.000	Camioneta (Usada)
30	Servicios Agrícolas y Ganadero	20.037.100	23.000.000	1.350.000	24.350.000	Camión (Usado) y Camioneta (Usada)
31	Transporte de Carga, Extracción de Áridos y Agricultor	54.835.366	60.000.000	1.350.000	61.350.000	Tractor Agrícola
32	Servicios de Aserrío y Ganadero	8.671.101	10.000.000	700.000	10.700.000	Vacunos
33	Producción Agrícola y Ganadera	10.360.000	10.000.000	700.000	10.700.000	Camión (Usado)
34	Operador Maquinaria Pesada	4.863.333	10.000.000	700.000	10.700.000	Camioneta (Usada)
35	Producción Agrícola y Forestal	504.444.492	10.000.000	700.000	10.700.000	Camioneta
36	Producción Agrícola y Ganadera	13.809.200	10.000.000	700.000	10.700.000	Vacunos
37	Servicios Turísticos	63.398.160	15.000.000	1.350.000	16.350.000	Habilitación de Cabaña
38	Producción Agrícola	39.574.098	42.000.000	1.350.000	43.350.000	Camioneta
39	Transporte de Carga	27.833.333	32.000.000	1.350.000	33.350.000	Camión (Usado)
40	Transporte de Pasajeros	5.756.667	10.000.000	700.000	10.700.000	Furgón (Usado)
41	Producción Agrícola y Ganadera	6.466.200	10.000.000	700.000	10.700.000	Vacunos

42	Servicios Agrícolas y Venta Leña	7.163.333	10.000.000	700.000	10.700.000	Camioneta
43	Transporte y Ejecución Faenas Forestales	127.733.334	60.000.000	1.350.000	61.350.000	Camion (Usado)
44	Servicios Forestales	56.144.356	54.000.000	1.350.000	55.350.000	Skidder (Usado)
45	Transporte de Carga y Arriendo de Vehículo	71.966.667	60.000.000	1.350.000	61.350.000	2 camiones (Usados)
46	Producción Agrícola y Ganadera	18.668.400	22.000.000	1.350.000	23.350.000	Vacunos
47	Transporte de Pasajeros	10.500.000	13.000.000	1.350.000	14.350.000	Vehículo
48	Producción Agrícola y Transporte de Carga	69.771.144	48.000.000	1.350.000	49.350.000	Tractor y Carro Coloso
49	Producción Agrícola y Ganadera	2.716.667	10.000.000	700.000	10.700.000	Camioneta (Usada)
50	Transporte de Carga	15.000.000	18.000.000	1.350.000	19.350.000	Camión (Usado)
51	Transporte de Carga	25.996.667	30.000.000	1.350.000	31.350.000	Camión (Usado)
52	Producción Agrícola	364.616.282	48.000.000	1.350.000	49.350.000	Contenedores, Camioneta y Habilitación de Pozo Profundo
			TOTAL		**1.672.600.000**	

f.- Supervisar ejecución de Planes de Negocios Aprobados por Comité Técnico Regional

Las empresas que fue aprobado su Plan de Negocio en Comité Técnico Regional, se encuentran en su etapa de formalización

g.- Otras actividades

Sistematización de información en planilla madre que es enviada a nivel central semanalmente informando de los avances de los planes de negocio.

Atención de empresarios de forma remota (llamadas Telefónicas) y presencial

Participación en Reuniones propias del Programa (Reuniones de planificación con Coordinador del Programa) verificador en anexo (**)

Reunión planificación Sercotec Región de Los Ríos (**)

Capacitación AOS Valdivia, quien estará a cargo de la operativa del programa en la Región de Los Ríos.

h.- Conclusión o Resultados

- Hay 52 casos aprobados en Comité Técnico Regional, los cuales se encuentran operativamente en la etapa de asignación de recursos para realizar la ejecución de los Planes de Negocios aprobados en CTR

- En la Región de Los Ríos se han traspasado 4 al agente operador Valdivia, para evaluar admisibilidad, elaborar un Plan de Negocio y Presentar en Comité Técnico Regional, para su aprobación y ejecución

- El presupuesto aprobado en la Región de la Araucanía es de $ 1.672.600.000

Jefe Unidad de Programas Especiales	Nombre	Rodolfo Madriaga Ponce Jefe De Unidad RUT: 15087706-7 Servicio De Cooperacion Tecnica Firmado el 28 de noviembre del 2028 a las 12:42 Hrs.
Aprueba	Rodolfo Madriaga Ponce	Firma

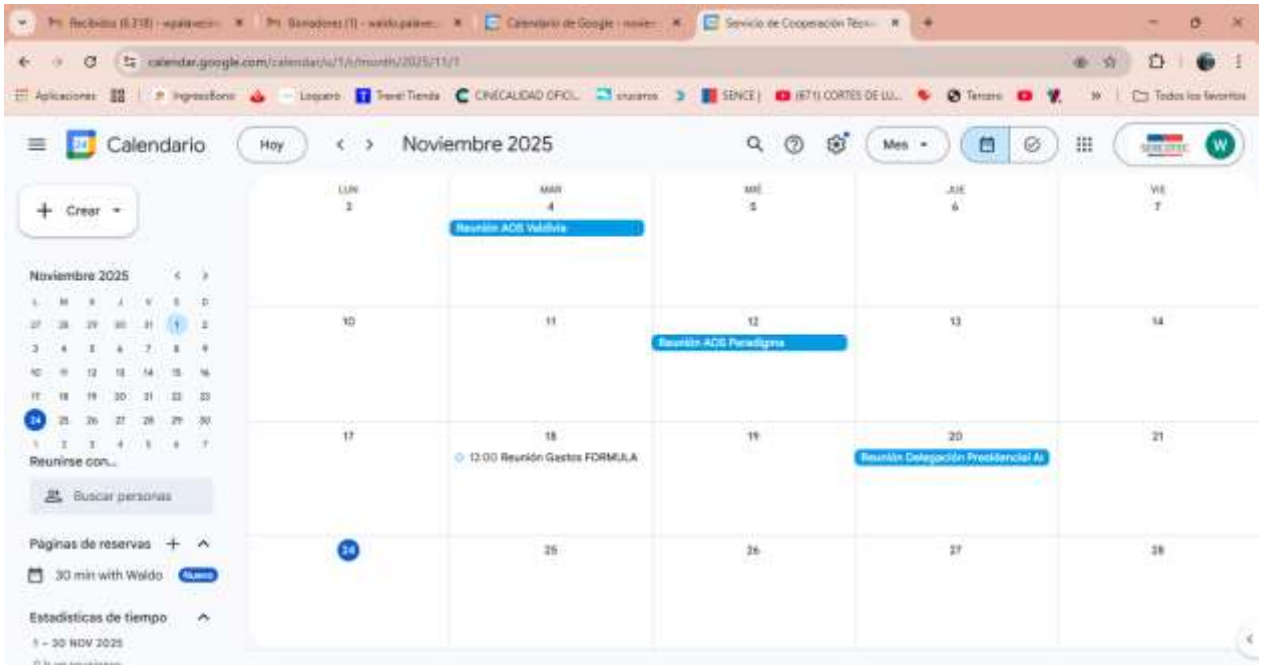
Revisión conforme	Jerónimo Molina Ávila	
Coordinador Programa	Nombre	Firma

Aprobación informe	Sylvia Bastidas Fuentes	**SYLVIA BASTIDAS FUENTES** COORDINADOR PLANIFICACIÓN SERVICIO DE COOPERACIÓN TECNICA
Director Regional	Nombre	Firma

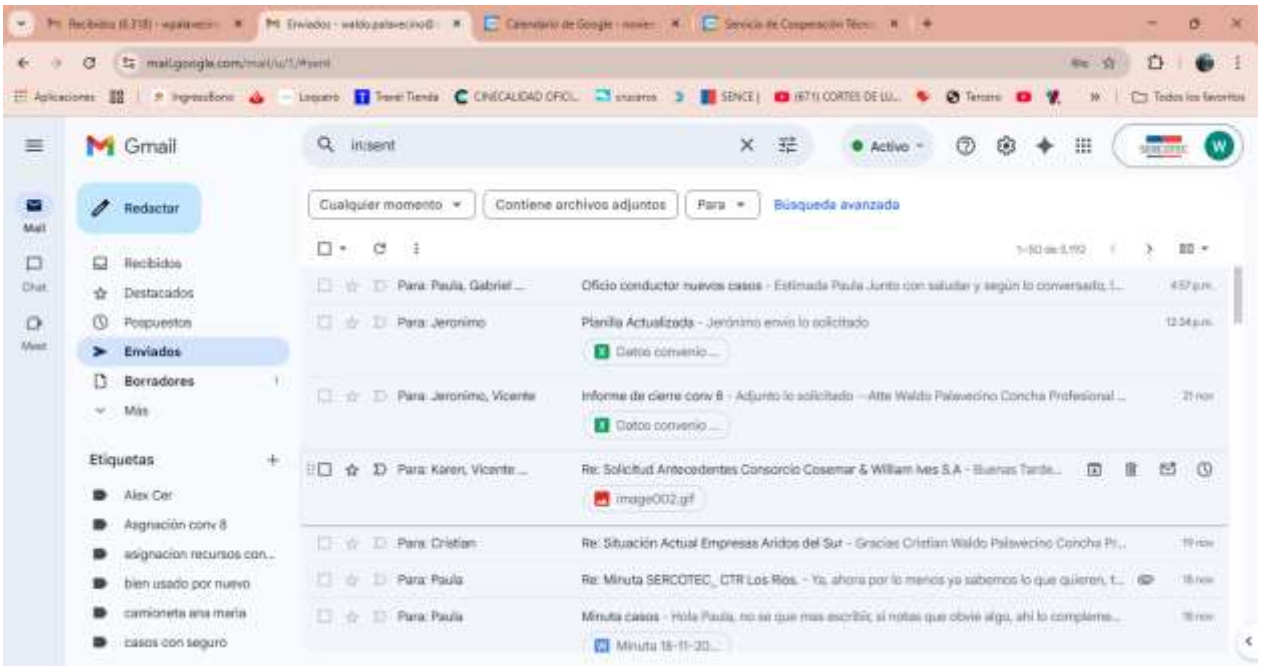
Elaboración de informe	Waldo Palavecino Concha	
Apoyo Profesional	Nombre	Firma

Anexo Informe de Actividades Realizadas durante el mes de noviembre del 2025

(*)



(**)



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799

Escanéame! Clickeame!